

FORMULARIO **CERTIFICADO DE EXENCIÓN DE RETENCIÓN DE EMPLEADOS DE MASSACHUSETTS**

Rev. 11/19



Nombre completo (mayúscula) ..... Seguro Social n.º .....  
Dirección (mayúscula) ..... Ciudad ..... Estado ..... Código postal .....

**CÓMO RECLAMAR SUS EXENCIONES DE RETENCIÓN**

**Empleado:**

Presente este formulario a su empleador. De lo contrario, los impuestos sobre la renta de Massachusetts se retendrán de su salario sin exenciones.

**Empleador:**

Guarde este formulario en sus registros. Si se cree que el empleado ha reclamado excesivas exenciones se debe informar al Departamento de Hacienda de Massachusetts.

1. Su exención personal. Escriba el número "1". Si su edad es 65 años o superior o lo será antes del siguiente año, escriba "2".
2. Si está casado y si la exención por cónyuge está permitida, escriba "4" si su cónyuge tiene 65 años o más o los tendrá antes del siguiente año o si está calificado de otra manera, escriba "5." Ver instructivo C. ....
3. Escriba la cantidad de dependientes calificados. Ver instructivo D. ....
4. Sume el número de exenciones que ha reclamado anteriormente y escriba el total.....
5. Retención adicional por periodo de pago acordado con el empleador \$ \_\_\_\_\_
  - A.  Seleccione si se presentará como jefe de familia en su declaración de impuestos
  - B.  Seleccione si usted es ciego. C.  Seleccione si su cónyuge es ciego y no está sujeto a retención.
  - D.  Seleccione si es un estudiante de tiempo completo que tiene un empleo estacional, a tiempo parcial o temporal cuyo ingreso anual estimado no excede los \$ 8,000.

**EMPLEADOR: NO retener si la casilla D fue seleccionada.**

Certifico que el número de exenciones de retención reclamadas en este certificado no excede el número al que tengo derecho.

Fecha ..... Firma .....

**ESTE FORMULARIO PUEDE SER REPRODUCIDO**

**LA MANCOMUNIDAD DE MASSACHUSETTS, DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

**A. Número.** Cuantas más exenciones solicite en este certificado, menos impuestos serán retenidos de su empleador. Si solicita más exenciones de las que tiene derecho, se pueden imponer sanciones civiles y penales. Sin embargo, puede reclamar un número menor de exenciones sin penalidad. Si no presenta un certificado, su empleador deberá retener con la base de ninguna exención.

Si espera adeudar más impuestos sobre la renta de los que se retendrán, puede solicitar un número menor de exenciones o celebrar un acuerdo con su empleador para que se retengan cantidades adicionales. Debe reclamar el número total de exenciones a las que tiene derecho para evitar la retención excesiva, a menos que tenga una cantidad significativa de otros ingresos. La retención insuficiente puede resultar en deuda de impuestos adicionales a la Mancomunidad al final del año.

Si trabaja para más de un empleador al mismo tiempo, no debe reclamar ninguna exención con empleadores que no sean su principal empleador.

Si usted está casado y su cónyuge es sujeto de retención, cada uno deberá solicitar exenciones de manera personal.

**B. Cambios.** Puede presentar un nuevo certificado si el número de exenciones aumenta. Debe presentar un nuevo certificado dentro de los 10 días si disminuye el número de exenciones solicitadas previamente. Por ejemplo, si durante el año los ingresos de su hijo dependiente indican que usted no proporcionará más de la mitad de su manutención durante el año, debe presentar un nuevo certificado.

**C. Cónyuge.** Si su cónyuge no está trabajando o si está trabajando, pero no reclama la exención personal o la exención de 65 años o más, generalmente puede reclamar esas exenciones en la línea 2. Sin embargo, si planean presentar declaraciones de impuestos anuales por separado, no debe reclamar exenciones de retenciones por su cónyuge o por cualquier dependiente que no figure en su declaración de impuestos anual.

Si reclama por un cónyuge, escriba "4" en la línea 2. Ingresar "4" genera un ajuste del sistema de retención para la exención de \$4,400 por un cónyuge.

**D. Dependiente(s).** Usted puede reclamar una exención en la línea 3 por cada individuo que califica como dependiente según la Ley Federal de Impuestos sobre la renta. Además, si uno o más de sus dependientes tendrán menos de 12 años al final del año, agregue "1" al total de sus dependientes en la línea 3.

No se le permite reclamar "deducciones de retención y ajustes federales" conforme al sistema de retención de Massachusetts.

Si tiene ingresos que no están sujetos a retención, se le insta a que se le retengan cantidades adicionales para cubrir su obligación tributaria sobre dichos ingresos. Ver línea 6.